



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 017 2017 00554 01	DECLARATIVO	ALBA RAMIREZ GONZALEZ Y OTRO	COMERCIAL GANADERA DE TRANSPORTES MOCARI LTDA. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 022 2019 00279 01	DECLARATIVO	HERNAN DE JESUS LONDOÑO Y OTROS BETANCUR	LEONOR SANTAMARIA HERNANDEZ Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2018 00116 01	DECLARATIVO	GLORIA AMPARO FLOREZ VALDERRAMA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 007 2021 00109 01	DECLARATIVO	HERITAGE AM S.A.S.	RIVERA DE SURAMERICA S.A.S.	INCIDENTE DE NULIDAD
05001 31 03 011 2017 00560 02	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 4 de abril de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 4 de abril de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA